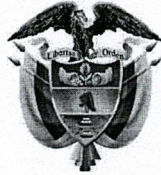


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2,021-00225-00 de Pertenencia por Prescripcion Extraordinaria Adquisitiva de Dominio junto con el informe pericial rendido por el perito Zeir Ortiz Sanchez para que se sirva proveer. Arauquita, mayo 9 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), mayo once (11) de dos mil veintidós (2.022)..

Visto el informe rendido por el señor secretario, previo a señalar fecha y hora para la Audiencia Inicial con inspección judicial de que trata el artículo 375 numeral 9 en armonía con el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, se ordena corre traslado del trabajo pericial presentado por el señor Zeir Ortiz Sanchez, por el termino de tres (3) días a las partes para que se pronuncien al respecto.

Cumplido lo anterior entraran las diligencias al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 12 de mayo de 2.022 notifico por estado Nro. 006

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/